

En la Población de La Huerta, municipio de su mismo nombre, Estado de Jalisco, siendo las 16:15 Dieciséis horas con quince minutos del día 03 del mes de Junio del año 2014 dos mil catorce, habiendo sido citados oportunamente por instrucciones del ciudadano Presidente Municipal en funciones, se reunieron en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de La Huerta, Jalisco, el C. Jesús Julián de Níz Sánchez, Presidente Municipal, C. Lic. Adán Ernesto García Pérez, Síndico Municipal y los CC. Regidores Propietarios, C. Francisco Jabier Córdoba Cárdenas, C. Lin Magali Loza López, C. Eduardo Iván Navarro Chagolla, C. Cinthia Nathaly Hernández Birrueta, C. Leticia Camacho Vargas, C. Javier Arias Nava, C. Silvano Rizo Santana, C. Salvador Magaña Martínez y el C. Edgar Oswaldo Zuazo Robles, quienes conforman la totalidad del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de La Huerta, Jalisco, con el objeto de celebrar la *XXIX Vigésima Novena Sesión Ordinaria* del H. Ayuntamiento de la actual Administración Municipal 2012-2015, dos mil doce, dos mil quince en atención a lo que dispone el artículo 15 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Por lo tanto se suscribe la presente Acta Número 29 (veintinueve), bajo el siguiente orden de día:

ORDEN DEL DIA:

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II.- INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- III.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA REUNION ANTERIOR.
- V.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y POSIBLE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO EN PROCESO DE REGULARIZACIÓN DENOMINADO “CENTRO LA HUERTA”.
- VI.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DECLARATORIA DE FORMAL REGULARIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO EN PROCESO DE REGULARIZACIÓN DENOMINADO “CENTRO LA HUERTA”.
- VII.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE 10 GALONES DE LÍQUIDO DE AGUA RESLÍN PARA COMBATIR EL DENGUE EN EL MUNICIPIO DE LA HUERTA, JALISCO.
- VIII.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACION EN SU CASO DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DEL 30% DE ANTICIPO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA CONTEMPLADA DENTRO DEL PROGRAMA

DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2014, DENOMINADA “CONSTRUCCION DE DOMO EN LAS CANCHAS DE BÁSQUET-BOL EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENJAMÍN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA HUERTA, JALISCO”.

IX.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DEL 30% DE ANTICIPO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA CONTEMPLADA DENTRO DEL FONDO DE CULTURA 2014, DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE LA 3º ETAPA CASA DE LA CULTURA MAESTRO MARIO MORÁN LEAL EN LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA”, MUNICIPIO DE LA HUERTA, JALISCO.

X.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DEL 30% DE ANTICIPO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA CONTEMPLADA DENTRO DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN 2014, DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ADOQUÍN, BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA EN LA CABECERA MUNICIPAL ENTRE LA CALLE REVOLUCIÓN Y GRACIANO SÁNCHEZ, COLONIA PLAN DE AYALA”, LA HUERTA, JALISCO.

XI.- ASUNTOS GENERALES.

XII.- CLAUSURA.

PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA Y ACUERDOS TOMADOS.

Punto número uno del orden del día:

El C. Secretario General, Dr. Ángel Esteban Meza Murillo, hizo uso de la palabra procediendo al pase de lista, contando con la asistencia de 9 regidores y el Síndico Municipal que conforman el Cabildo de la Administración Municipal 2012-2015, comprobándose que existe el quórum legal para la presente sesión, según lo estipula el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, le da debida cuenta al Señor Presidente manifestando que existe quórum legal.

Punto número dos del orden del día:

El C. Presidente Municipal, L.C.P. Jesús Julián de Níz Sánchez procedió a declarar quórum legal y abrió la sesión, siendo las 16:15 dieciséis horas con quince minutos.

Punto número tres del orden del día:

El C. Secretario General dio lectura al orden del día, el cual se somete a votación y se aprueba por mayoría absoluta de los presentes.

Punto número cuatro del orden del día:

El Presidente Municipal, L.C.P. Jesús Julián de Níz Sánchez, solicita al Secretario General dar lectura del Acta de la Sesión anterior ante el Pleno del H. Ayuntamiento, una vez que se le da lectura al Acta, se somete a votación y se **aprueba por unanimidad de los presentes.**

Punto número cinco del orden del día:

Encontrándonos en el siguiente punto del orden del día, el cual se refiere al análisis, discusión y posible Aprobación del Proyecto Definitivo de Urbanización del Fraccionamiento en Proceso de Regularización Denominado “CENTRO LA HUERTA”. Para lo cual hace uso de la voz el Ingeniero Lorenzo de Jesús Prudencio Casillas, Director de Desarrollo Urbano señalando que con la aprobación de dicho proyecto conlleva el establecimiento de franjas de restricción laterales al cajón del arroyo “el aguacate” y también del uso del suelo con lo cual la mayor parte del CENTRO LA HUERTA queda con el uso ya existente MIXTO BARRIAL, y en las periferias uso HABITACIONAL Y COMERCIAL en las esquinas que ya existen comercios funcionando, Analizado ampliamente el tema, **se somete a votación y por unanimidad se autoriza** la aprobación del Proyecto Definitivo de Urbanización del Fraccionamiento en Proceso de Regularización denominado “CENTRO LA HUERTA”.

Punto número seis del orden del día:

En el desarrollo del siguiente punto del orden del día el cual se refiere al análisis, discusión y en su caso Aprobación de Declaratoria de Formal Regularización del Fraccionamiento en Proceso de Regularización Denominado “CENTRO LA HUERTA”. Analizado, discutido ampliamente el tema, se somete a votación y se aprueba por unanimidad los siguientes puntos concretos de

A c u e r d o:

Primero.- Se declara formalmente regularizado el fraccionamiento denominado “**Centro La Huerta**”, el cual cuenta con una superficie aproximada de 736,130.93 m² (setecientos treinta y seis mil, ciento treinta, punto noventa y tres metros cuadrados), localizado en la Cabecera Municipal, del Municipio de La Huerta, Jalisco.

lo anterior, en los términos del convenio para la regularización, realización de las obras de urbanización faltantes y pago de créditos fiscales de la acción urbanística por objetivo social, como acción de mejoramiento urbano para la regularización del asentamiento urbano irregular de propiedad privada denominada “**Centro La Huerta**”, celebrado con fecha 30 de mayo de 2014, asimismo, la “asociación vecinal” reconoce y se obliga a ejecutar en el referido fraccionamiento, las obras de mejoramiento urbano faltantes exigidas en el reglamento estatal de zonificación, requeridas en el artículo 267 del reglamento estatal de zonificación, mediante la acción urbanística por objetivo social, debiendo solicitar previamente a la Dirección de Obras Públicas su supervisión; sometiéndose para ello a las disposiciones técnicas de carácter urbanístico que determine la Dirección de Obras Públicas del H. Municipio de La Huerta, Jalisco, para que en su momento se efectúe la recepción final de las obras de urbanización, conforme a lo dispuesto por los artículos 265 al 272 y 390 al 394 de la ley de desarrollo urbano del estado de Jalisco.

Segundo.- La “Asociación Vecinal” o quienes adquieran derechos sobre los lotes del fraccionamiento, serán obligados solidariamente a cumplir las obligaciones y responsabilidades derivadas del convenio para la regularización, realización de las obras de urbanización faltantes y pago de créditos fiscales de la acción urbanística por objetivo social denominada “**Centro La Huerta**”, las obligaciones adquiridas dejarán de surtir efecto al momento en que las obras faltantes de urbanización hayan sido concluidas y se levante el acta de recepción definitiva. lo anterior de conformidad a lo establecido en los Artículos 393 trescientos noventa y tres y 394 trescientos noventa y cuatro del título sexto de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco. En caso de incumplimiento la Asociación Vecinal, respecto a las obligaciones contraídas en el convenio para la regularización, realización de las obras de urbanización faltantes y pago de créditos fiscales de la acción urbanística por objetivo social, como acción de mejoramiento urbano para la regularización del asentamiento urbano irregular de propiedad privada denominada “**Centro La Huerta**”, se procederá inmediatamente a ejecutar las acciones legales correspondientes, independientemente de la aplicación de las sanciones que correspondan por el incumplimiento de las disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, procediéndose a determinar en su contra los créditos fiscales por parte de la Tesorería Municipal; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el libro primero, título único, capítulo iv, artículos 42 al 46, 49, 51, 52 y 54 de la ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

Tercero.- Por conducto del Secretario General notifíquese al encargado de la Unidad Departamental del Registro Público de la Propiedad y de comercio con sede en Autlán Jalisco, con el fin de que inscriba el fraccionamiento como **AU** área urbana incorporada de mejoramiento y renovación urbana.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo al Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Quinto.- Notifíquese el presente acuerdo al Director de Obras Públicas; al Director de Desarrollo Urbano; al Tesorero Municipal; al Director de Patrimonio Municipal, para su conocimiento y debido cumplimiento.

Sexto.- Hágase del conocimiento del Director de Catastro Municipal, para su conocimiento y efectos correspondientes en los términos planteados por la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco.

Séptimo.- Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, al Síndico Municipal, y al Secretario del Ayuntamiento, así como al Tesorero Municipal para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

Punto número siete del orden del día:

El cual se refiere al análisis, discusión y en su caso aprobación de la adquisición de 10 galones de líquido de Agua Reslín para combatir el Dengue en el Municipio de La Huerta, Jalisco. Se analiza ampliamente el tema, y se acuerda por unanimidad, que se compre conforme se vaya necesitando el líquido, y de acuerdo a la liquidez que exista en la Tesorería Municipal. Se instruye al Secretario General informar al Encargado de la Hacienda Pública Municipal el acuerdo tomado.

Punto número ocho del orden del día:

Encontrándonos en el siguiente punto del orden del día el cual se refiere al análisis, discusión y en su caso autorización de la firma del contrato y el pago del 30% de anticipo para la realización de la obra contemplada dentro del programa de infraestructura deportiva 2014, denominada “Construcción de Domo en las Canchas de Básquet-bol en la Unidad Deportiva Benjamín González Rodríguez en la Cabecera Municipal de La Huerta, Jalisco”; dicha obra es por un monto total de \$899,100.00 (Ochocientos Noventa y Nueve Mil Pesos 00/100 M.N.), obra que se concursó con 3 empresas y resulto ganadora la empresa Constructora ELICO, S.A. DE C.V., la cual estará a cargo de la obra en mención

Punto número nueve del orden del día:

Continuando con el orden del día el cual se refiere al análisis, discusión y en su caso la autorización de la Firma del Contrato y el pago del 30% de Anticipo para la Realización de la Obra Contemplada dentro del Fondo de Cultura 2014, denominada “Construcción de la 3º Etapa Casa de la Cultura Maestro Mario Morán Leal en la localidad de Emiliano Zapata”,

Municipio de La Huerta, Jalisco; el monto total de la obra es de \$1'735,762.50 (Un Millón Setecientos Treinta y Cinco Mil Setecientos Sesenta y Dos Pesos 50/100 M.N.), obra que se concursó con 3 empresas y resulto ganadora la empresa Constructora ELICO, S.A. DE C.V., la cual estará a cargo de la obra en mención

Punto número diez del orden del día:

Encontrándonos en el siguiente punto del orden del día que se refiere al análisis, discusión y en su caso la Autorización de la Firma del Contrato y el pago del 30% de Anticipo para la Realización de la Obra Contemplada dentro del Fondo de Pavimentación 2014, denominada “Construcción de Pavimento de Adoquín, Banquetas y Machuelos en la calle Emiliano Zapata en la Cabecera Municipal entre la Calle Revolución y Graciano Sánchez, Colonia Plan de Ayala”, La Huerta, Jalisco, con un monto total de \$1'578,420.20 (Un Millón Quinientos Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Veinte Pesos 20/100 M.N.), obra que se concursó con 3 empresas y resulto ganadora la empresa Constructora ELICO, S.A. DE C.V., la cual estará a cargo de la obra en mención

Punto número once del orden del día:

El cual consiste en Asuntos Generales:

1.- Solicitan audiencia al Pleno del Ayuntamiento los Sres. Alfonso Guzmán Delgadillo, Neftalí, Marco Antonio y Manuel Martínez, una vez permitido el acceso, toma la palabra el C. Alfonso Guzmán y explica que su presencia se debe a que desean verse beneficiados en la repartición de lotes en pueblo Chamela, ya que son nativos del lugar y por unas serie de irregularidades han quedado fuera de la lotificación, es por ello que vienen a solicitarles su valioso apoyo para lograr una justa lotificación y que todos queden conformes y no se les quite el patrimonio que han logrado hacer después de años de arduo trabajo.

El presidente municipal L.C.P. Jesús Julián de Níz Sánchez, toma la palabra y les contesta que todo se ha hecho con toda la transparencia, delante de todos los regidores y con la mejor de las intenciones, que se ha buscado que las personas sean las beneficiadas, en ningún momento buscamos que se beneficie a la empresa, el punto que quedó asentada en el acta fue con consenso de todos los regidores, no es un proyecto o iniciativa mía; todos los regidores coincidimos en que debemos de resolver el tema del pueblo Chamela, no queremos que se deje fuera a nadie, y de acuerdo a eso a lo que tienen el municipio, se hizo un plano para acomodar a todos y darles a cada uno de ustedes un pedazo de lote.

2.- En uso de la palabra el regidor Lic. Salvador Magaña, toca el tema referente a las zonas de asentamientos irregulares, en la colonia Puerta del Cedro se está dando mucho estos casos, una persona que solicitaba 1 permiso de construcción a un lado del Asilo de Ancianos, que no cumplen con la reglamentación de los metros que deben dejar de la carretera hasta la construcción y así muchos casos como el del Sr. Ramiro Quintero que ya tapo una alcantarilla, está construyendo casi al pie de la carretera, y lo peor es que se niegan los permisos y de todas formas construyen.

El Ing. Novoa comenta que no existe una normatividad en el municipio que diga que son 20 metros del centro de la carretera hacia los lados, ni una medida para carreteras.

El presidente Municipal propone que una buena medida sería invitar a esta persona a una reunión y hacerle ver que no debe de vender más lotes irregulares.

A lo que el Profr. Javier Arias, propone que se le invite a una reunión de la COMUR, y ahí tratar el asunto para no crear conflictos, para hacerle comprender las cosas que a veces por no estar enterados hacen las cosas.

Se aprueba por unanimidad citar al Sr. Ramiro a una reunión por medio de la COMUR.

3.-Análisis, discusión y en su caso aprobación del trámite de subdivisión de un predio rústico solicitado por el c. José Antonio Gutiérrez y Román, proponiendo apertura de nueva vialidad y sin contemplar áreas de cesión para destinos, para lo cual adjunto expediente.

Solicitando la comparecencia del director de desarrollo urbano y en uso de la voz expone que la solicitud ingresada a la oficina a su cargo, propone la aprobación de la subdivisión en 9 fracciones y un resto de propiedad para una vialidad pública, de un predio rustico ubicado en lugar conocido como villa polinesia, con cuenta rustica núm. 1269, folio real 7036431, superficie aproximada de 1-00-00 has. Con las medidas y colindancias descritas en la misma, agrega que el proyecto de subdivisión no contempla áreas de cesión para destinos y que dicho proyecto de subdivisión también contraviene el código urbano vigente ya que 8 de las 9 fracciones proyectadas no tendrían frente a vialidad pública.

Analizado y discutido ampliamente el punto **No se aprueba por unanimidad**, y se le instruye al director de desarrollo urbano para que en un plazo de 15 días naturales posteriores a la aprobación de la presenta acta, por escrito dé respuesta improcedente debidamente fundado y motivado sobre las infracciones urbanísticas en las que se está incurriendo con lo solicitado.

4.- Toma la palabra el Ing. Lorenzo de Jesús Prudencio Casillas, y propone celebrar una reunión informal para dar a conocer el avance del Plan de Desarrollo de Regularización Municipal. . . . queda pendiente la fecha para la reunión.

5.- Análisis, discusión y en su caso aprobar la Rectificación de lo asentado en el Acta que en Sesión del Pleno, celebrada el día 23 de noviembre 2013, se aprobó que se elabore el Proyecto del Plan de Desarrollo Urbano de los Centros de Población de San Mateo, La Fortuna, Punta Perula y Juan Gil Preciado y áreas circundantes, ubicadas en la Bahía de Chamela, de este municipio de La Huerta, Jalisco, ya que en dicho acuerdo no se consideró el N.C.P.E. La Fortuna.

Una vez discutido el tema se aprueba por unanimidad la rectificación del proyecto “Plan Integral de Desarrollo Urbano de los Centros de Población Pérula – San Mateo – Juan Gil Preciado y zonas aledañas” en la Bahía de Chamela, por “Plan de Desarrollo Urbano de los Centros de Población de Perula – La Fortuna – San Mateo – Juan Gil Preciado y Zonas aledañas” en la Bahía de Chamela, municipio de la Huerta Jalisco.

6.-Solicitud del Departamento de Desarrollo Urbano y COMUR, para el análisis, discusión, y en su caso Aprobar la Declaratoria de Bienes del Dominio del Poder Público del Predio Urbano de 15,715.30 m2 del Panteón de la Cabecera Municipal.

Se solicita la comparecencia del Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, quien comenta al respecto que este predio carece de documentación de propiedad y que no está incluido en los documentos de propiedad de ninguno de los predios colindantes privados o ejidales, que al respecto a finales del 2013 ya hubo un acuerdo anterior de Ayuntamiento al cual el Registro Público de la Propiedad no le dio curso porque seguramente le faltó motivación y fundamentación, analizado y discutido ampliamente el punto se **aprueba por unanimidad**, turnar el asunto para su estudio a las Comisiones que tengan relación con el Desarrollo Urbano, Hacienda y Patrimonio.

7.-En uso de la palabra el regidor Francisco Jabier Córdoba Cárdenas, comenta que la Costa está muy olvidada, estoy preocupado por mi comunidad.

El presidente municipal le comenta que con el programa de la Cruzada contra el Hambre, se han reducido mucho los presupuestos para los municipios y desgraciadamente nuestro municipio no califico.

8.-La regidora Leticia Camacho Vargas, comenta sobre el problema del puente El Caimán, tiene 1 metro de azolve, ocupamos la máquina para desazolvar, solo eso el camino está bien.

El presidente municipal le contesta que en cuanto se arregle el tractor se solucionarán los problemas más urgentes.

Se propone que se deberían girar oficios de solicitud para Protección Civil del Estado para que por su conducto tramiten ante la SEDEUR maquinaria para las zonas de alto riesgo como es La Concha, etc.

9.-Toma la palabra el secretario general Dr. Ángel Esteban Meza Murillo, quien informa que se debe de formar la comisión para el reglamento de Adquisiciones para el Municipio de La Huerta, Jalisco que se aprobó en la pasada Sesión, quedando conformado de la siguiente manera:

Regidor de Hacienda: Ing. Eduardo Iván Navarro Chagolla.

Regidor de Promoción Económica: C. Cinthia Nathaly Hernández Birrueta.

Regidores de representación proporcional:

L.C.P. Salvador Magaña Martínez.

C. Silvano Rizo Santana.

10.- El regidor Lic. Salvador Magaña Martínez, informa que existe un convenio sobre el Fondo Regional Indígena sobre una obra, y que al parecer ya se va a depositar en la semana.

La propuesta que les hago es la siguiente, en el terreno que tenemos para construir la empresa sobre la realización de queso, y derivados de la leche, está ubicado en la colonia Puerta del Cedro, en donde se pone el Sr. Toño a vender sus tejuinos, son aproximadamente 250 metros; nuestra propuesta es que le donamos al Municipio esos 250 metros para que hagan un jardín o para que lo circulen y pongan una placa que diga que es propiedad del Ayuntamiento y nosotros compraríamos otro terreno en la colonia Bugambilias II, y que nos tomen en cuenta esos 250 metros como áreas de donación del nuevo terreno.

Analizado el tema se acepta la propuesta de tomar en cuenta esos 250 metros como área de donación del terreno que se adquiriera en la colonia Bugambilias II.

11.- De nuevo toma la palabra el Lic. Salvador Magaña Martínez, y comenta que existen muchas quejas por la calle Flores Magón, que se inunda cuando llueve, yo le sugería al Ing. Elías que si le acomodaban esa parte y me dijo que andan viendo todo esos detalles.

El presidente municipal le contesta que esa obra no está terminada, andamos haciendo recorridos por todas las obras que está haciendo esa empresa y que ya están terminadas, hay algunas cosas que no están bien, pero me comprometo a acomodarlas una vez que entreguen las obras como ya concluidas.

12.-En uso de la palabra el regidor Eduardo Iván Navarro presenta solicitud de parte del Director de Protección Civil, en la cual están pidiendo un vehículo por la temporada que se avecina de lluvias para ir a realizar un monitoreo de las áreas que existen de riesgo o si es posible reparar el vehículo que tienen pero que está descompuesto.

El Secretario General, comenta que el día de ayer en la reunión comentaba de la necesidad de un vehículo para andar monitoreando por los causes de los arroyos, de manera general la nueva Ley de Protección Civil si trae implicaciones legales para todos los funcionarios que de

alguna otra manera dejemos de hacer nuestro trabajo en relación a eso, no sé qué tanto pueda ser alcanzable el proporcionarle un vehículo y que trabaje un día sí y otro no, proveerle de un vehículo y combustible pero que haga cierto itinerario de trabajo para que no se pierda en la inmensidad del Municipio, porque revisar arroyo por arroyo y cause por cause no le ajustara el tiempo y gastando un recurso que no hay.

13.-El Ing. Eduardo Iván Navarro Chagolla, informa que estuvo platicando con Macario el del Distrito y me comentaba que ya no quiere rentar y que andan buscando un lugar que la Secretaría aportaba para construir y apoyarse lo iban a hacer formal y que lo iban a tratar con usted presidente, para buscar donde hacer la oficina de la SAGARPA, que una estrategia que trae la Secretaría es la de ya no rentar y lo que se ahorren aportarlo a los programas del campo.

14.- El Síndico Lic. Adán Ernesto García Pérez, hace uso de la palabra, que mandaron un escrito con un montón de firmas del Rebalsito diciendo que ya están las lluvias y sobre el bordo que ahí no implica tanto dinero más bien la maquinaria y los volteos. Y sobre la camioneta ya platique con Arturo y me dice que van a revisarla, que al parecer ya no es costeable la compostura.

15.- El Lic. Adán Ernesto García Pérez, expone que el Agente del Programa solicita apoyo con cemento para el patio cívico aproximadamente 8 x 10 metros, creo que con 4 toneladas de cemento y 80 sacos de cal.

16.- También otra solicitud del Agente Municipal de Arroyo Seco solicitan alambre malla ciclón para la cancha de futbol solo la parte del frente, son alrededor de 100 metros.

17.-En uso de la palabra el regidor Profr. Javier Arias Nava, comenta que unos ejidatarios de la Concha, le pidieron que vea sobre la laguna de oxidación de la concha que ya está desbordada, que ojala se pudiera realizar un proyecto a mediano o largo plazo, sobre una planta de tratamiento, porque en tiempos de lluvias se pone peor.

18.-Continuando con el uso de la palabra el regidor Profr. Javier Arias Nava, presenta solicitud de un maestro de Plazola, ya paso por secretaria general, también dejó en gobernación y obras públicas, es sobre un problema con su casa de 2 corrientes fluviales que su lote queda en medio, llega el agua de 2 calles y pasa por su casa y la otra corriente es un arroyo que golpea su casa y ya presenta daños; y él solicita su apoyo para solucionar ese

problema quizás con unos viajes de tierra en donde golpea con más fuerza el arroyo (muestra un plano de la construcción), quizás hacerle un vado en donde pega con fuerza el agua.

19.-Continuando con la palabra Profr. Javier Arias, que hay 2 personas en la Concha, una con un problema con su casa que con los temblores en el cuarto en el que dormían y me pidió que le apoyara para reconstruir eso, pero yo ya vi a algunos albañiles y dijeron que era para derribarlos, esta persona tiene un cuarto anexo y le dije que yo le apoyo con la parte que le hace falta de colado y mano de obra, y después con algún programa de vivienda para que le hagan otro cuarto, yo les dije que yo lo apoyaba en lo personal.

El presidente le comenta que en lo de los programas de vivienda se tardan mucho, que quizás se pudiera apoyar como a otras personas con teja, láminas o algún material, se vería.

20.-Comenta el Profr. Javier Arias sobre una persona que deportaron, un paisano de la Concha el Sr. Filemón Monroy es una persona mayor de 70 o más edad y que no tenía donde vivir, ya acudió a desarrollo social para solicitar apoyo.

21.-En uso de la palabra el regidor Profr. Javier Arias Nava, el Sr. Mateo no me entregó ningún documento escrito, pero que el necesitaría construir un cuartito pequeño que con el apoyo de 40 sacos de cal 50 sacos de cemento, alambre recocado, alambrón, 2 kilos de clavos, etc.

22.-El Presidente Municipal, L.C.P. Jesús Julián de Níz Sánchez, presenta solicitud de parte de la Presidenta del Sistema DIF Municipal, la Sra. Juanita Hernández López, para el análisis y aprobación en su caso del Pleno del Ayuntamiento, a otorgar pensión a favor del C. Jesús Mendoza Contreras, dicho trabajador está adscrito al DIF, pero durante muchos años ha estado comisionado al H. Ayuntamiento, esta persona sufre un avanzado mal estado de salud, según el informe médico del Dr. Alberto Villamar. Analizando ampliamente se aprueba por unanimidad que se jubile con un 100 % (cien por ciento) de su salario, de acuerdo a su nombramiento actual, conservando el Servicio Médico e íntegras sus prestaciones, comisiones y aumentos salariales. Analizado ampliamente se somete a votación y se aprueba por mayoría calificada, la jubilación de la persona antes mencionada con el 100 % de sus prestaciones, comisiones y aumentos salariales así como el servicio médico.

23.- se analizó lo relativo a la solicitud girada por las autoridades del N.C.P.A. Emiliano Zapata, referente a la incorporación a la mancha urbana del mismo nombre de pequeñas áreas de Asentamiento Humano, que si bien se encuentran desde hace tiempo consolidadas como

tales, a la fecha no se encuentran incorporadas a este H. Ayuntamiento como zona urbana, generando en consecuencia un estado de irregularidad, mismo que afecta a todas las partes involucradas.

En análisis de dicha solicitud, cabe mencionar que dichas áreas, en su momento consideradas como parcelas y/o uso común, son actualmente y desde hace tiempo asentamientos humanos consolidados y que en razón a circunstancias ajenas a sus legítimos propietarios y a este H. Ayuntamiento no fueron contempladas en su momento como parte del Área de Asentamiento Humano denominado Emiliano Zapata ubicado en este Núcleo Agrario. Se hace constar que no existen escurrimientos de agua dentro de los perímetros de éstas áreas, manifestando, además, que no existir, ni ha existido desde hace mucho tiempo áreas forestales protegidas, no generando con ello ningún proceso de degradación del medio ambiente. Mencionando que en consecuencia a su ubicación incluida en la localidad ya mencionada, el uso actual del suelo dentro y periferia de dichas áreas no habría mejor opción que su plena anexión al Catastro Municipal y poder otorgarle a sus habitantes la posibilidad de mejores servicios.

Acorde a lo vertido en el párrafo anterior, atreves de mi conducto, el H. Ayuntamiento manifiesta, que el área sujeta a la lotificación no contraviene a los planes o programas de desarrollo urbano y que se sujeta a las políticas de ordenamiento territorial y protección del medio ambiente, acorde a lo dispuesto en las Leyes de General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, contando con la revisión previa del área desarrollo urbano y las demás que se involucran en estén aspecto, con lo cual, con fundamento en lo que establece la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 115 fracciones II y V incisos A, D Y F., la constitución política del Estado de Jalisco en el artículo 80, y el código urbano para el estado de Jalisco articulo 3 fracciones I y II , 10 fracciones I, IV, XXVI Y XXXIII.

Por este conducto emite **OPINIÓN FAVORABLE** y otorga su anuencia a la regularización de las áreas presentadas en la solicitud del Núcleo Agrario denominado N.C.P.A. Emiliano Zapata, Municipio de La Huerta Jalisco y apoyado en las facultades y atribuciones que las leyes le otorgan al Municipio, ya que lo que se busca con esta acción es que los posesionarios y/o propietarios de los lotes tengan el derecho a tener un inmueble en donde se puedan desarrollarse social y familiarmente en ámbitos de legalidad, seguridad y tranquilidad, con la finalidad de que vean reflejado el producto de sus esfuerzos en las garantías constitucionales de legalidad y seguridad jurídica, al tener dentro de su patrimonio uno de los bienes más esenciales para la armonía y orden social, como lo es la vivienda acompañada del título de propiedad correspondiente. Aunado a lo anterior y dadas las circunstancias de hecho, que ya trascienden en una forma por demás grave, como lo es que dichas áreas no están incorporadas

a la recaudación municipal y se mantiene la imposibilidad de parte del Municipio de otorgarles mejores servicios.

24.-En uso de la palabra el regidor Silvano Rizo Santana, unas personas se le acercaron y le comentaron que quieren rentar un puesto en el mercado, en donde esta Santitos, y le dije que se tendría que ver.

El Secretario General le comenta que ya existe el Reglamento de mercados si gusta pasar a la oficina para revisarlo y aplicarlo he ir a platicar con el Sr. Santitos.

25.- Sobre los semáforos que no están funcionando a causa del rayo, investigar que se puede hacer al respecto para que se arreglen para que no se ocasione un accidente.

Punto número doce del orden del día:

No habiendo más asuntos que tratar, el C. Presidente Municipal Jesús Julián de Níz Sánchez, declara formalmente clausurada la XXIX Vigésima Novena Sesión con carácter de Ordinaria y válidos los acuerdos tomados, siendo las 09:50 nueve horas con cincuenta minutos del día 03 tres de Junio del año 2014 dos mil catorce.

Se levanta la presente acta ante el encargado de la Secretaría General, Dr. Ángel Esteban Meza Murillo. Firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

C. ANGEL ESTEBAN MEZA MURILLO
SECRETARIO GENERAL.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL

C. JESUS JULIAN DE NIZ SANCHEZ

C. ADAN ERNESTO GARCIA PEREZ

Regidores Propietarios

C. FRANCISCO JABIER CORDOBA CARDENAS C. LIN MAGALI LOZA LOPEZ

C. EDUARDO IVAN NAVARRO CHAGOLLA. C. CINTHIA NATHALY HERNANDEZ BIRRUETA

C. LETICIA CAMACHO VARGAS C. JAVIER ARIAS NAVA

C. SILVIANO RIZO SANTANA C. SALVADOR MAGAÑA MARTINEZ

C. EDGAR OSWALDO ZUAZO ROBLES.